

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MADRIDEJOS

ALCOBENDAS Y QUIJORNA, S.C., representada por Abraham Alcobendas Marinero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de comercio menor de carnes, charcutería y pescados, en la calle Teniente Infante, número 19, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, pudieran formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Madridejos 11 de junio de 2014.-El Alcalde, José Antonio Contreras Nieves.

N.º I.- 5466